



## 2.- OBJETO DEL INFORME.-

El presente informe tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Ofrecer una información contrastada y realista de los niveles de contaminación acústica de los núcleos de población de más de 50.000 habitantes de Andalucía, analizando ésta por áreas urbanísticas y por ciudades.
- Conocer la tendencia de la contaminación acústica urbana en el período analizado 92-98, al objeto de poder disponer de un dictamen básico que permita la toma de decisiones fundamentadas que lleven a mejorar la calidad de vida en nuestras ciudades.
- Valorar el grado de aislamiento acústico de las fachadas en los edificios de Andalucía, al objeto de poder tener una clara información sobre la realidad de la exposición al ruido urbano de los ciudadanos, factor éste tan influyente en la calidad de vida y así poder aplicar actuaciones tendentes a la mejora de la calidad de vida en el interior de las viviendas.
- Analizar el grado de cumplimiento de la nueva normativa andaluza sobre contaminación acústica, conforme la aprobación del Reglamento de Calidad del Aire, Decreto 74/1996.
- Conocer las fuentes más importantes del ruido urbano y su contribución a la contaminación acústica urbana.
- Poder tener una información sobre la respuesta psicosociológica de los ciudadanos de Andalucía al ruido, en base a los datos de niveles sonoros existentes y a la particular respuesta de los ciudadanos a éstos, obtenidos del estudio sociológico a este respecto realizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en 1996.
- Realizar una serie de recomendaciones, que una vez implantadas, permitan minimizar el problema ambiental de ruido urbano y mejorar la calidad de vida.